

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

GOLDMAN SACHS MEXICO CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V.

AVISO DE DISMINUCION DE CAPITAL

La asamblea general extraordinaria de accionistas, celebrada el 26 de febrero del año en curso, resolvió disminuir el capital social mínimo fijo en la cantidad de \$13'999,394.00 (trece millones novecientos noventa y nueve mil trescientos noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.), para quedar establecido en la cantidad de \$30'000,606.00 (treinta millones seiscientos seis pesos 00/100 M.N.). La disminución se efectuó mediante el reembolso de 13'999,394 (trece millones novecientos noventa y nueve mil trescientos noventa y cuatro) acciones.

Este aviso se publica conforme a lo dispuesto por el artículo 90o. de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 19 de septiembre de 2003.

Delegado Especial de la Asamblea

Lic. Pilar Olmedo Martell

Rúbrica.

(R.- 184994)

Estados Unidos Mexicanos
Gobierno del Estado de Baja California
Tribunal Superior de Justicia
Sección Amparo
EDICTO

María Luisa Beltrán Quintero.

En el cuaderno de amparo interpuesto por Arturo Ojeda López y María Elena González, relativo al Toca Civil número 0317/2003, deducido del juicio sumario civil, expediente número 0509/2002, promovido por Arturo Ojeda López y María Elena González en contra de María Luisa Beltrán Quintero, por auto de fecha veintiuno de agosto del año dos mil tres, los ciudadanos magistrados integrantes de la Primera Sala de este Tribunal Superior de Justicia del Estado, ordenaron se le emplace por medio de edictos para que dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al que se haga la última publicación, comparezca ante el tribunal de garantías, en defensa de sus intereses si así lo estima conveniente quedan a su disposición en la Sección de Amparos de la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado, las copias simples de la demanda de garantías.

Emplazamiento que se verifica por medio de edictos en virtud de ignorarse su domicilio.

Para su publicación en los estrados de este Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Baja California, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor de circulación en la República Mexicana por tres veces de siete en siete días.

Mexicali, B.C., a 21 de agosto de 2003.

El Secretario General de Acuerdos

Lic. Pedro Amaya Rábago

Rúbrica.

(R.- 184849)

KAVIR, S.A. DE C.V.
BALANCE ENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1999 (FINAL DE
LIQUIDACION)

Bancos	3,441.97
Activo total	3,441.97
Pasivo	0.00
Capital social	5,000.00
Resultado de ejercicios anteriores	21,880.92
Resultado del ejercicio	- 23,438.95
Pasivo y capital contable	3,441.97

México, D.F., a 8 de septiembre de 2003.

Liquidador

C.P. Alberto Sánchez García

Rúbrica.

(R.- 184550)

AF SERVICIOS, S.A. DE .C.V.
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE AGOSTO DE 2003

Activo	
Bancos	<u>20,027.75</u>
Total activo circulante	<u>20,027.75</u>
Total activo	<u>20,027.75</u>
Capital contable	
Capital aportado	
Capital social	<u>1,000.00</u>
Total capital aportado	1,000.00
Capital ganado	
Resultado del ejercicio	-41,800.39
Resultados acumulados	60,828.14
Total capital ganado	19,027.75
Total capital contable	20,027.75

México, D.F., a 5 septiembre 2003

Liquidador Propietario

C.P. Roberto Hernández de Hita

Rúbrica.

(R.- 194998)

FCI COMPANIES DE MEXICO, S.A. DE C.V.
(EN LIQUIDACION)
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION
AL 30 DE JUNIO DE 2003

Activo	
Cuentas por cobrar intercompañías, no comerciales	\$ 422,200.00
Total de activo	\$ 422,200.00
Pasivo	
Cuentas por pagar	
Provisiones gastos diversos	\$ (12,906.00)
Total de activo	\$ (12,906.00)
Capital	
Capital social	
Pérdidas de ejercicios anteriores	
Resultado del ejercicio	\$ 1'921,858.00
	(1'950,474.00)
	437,910.00
Suma el capital	\$ 409,294.00
Total de pasivo y capital	\$ 409,294.00

El remanente se distribuirá entre los accionistas proporcionalmente a su aportación en el capital social, previa retención del Impuesto Sobre la Renta que en su caso resulte, y previa entrega de los títulos originales representativos de las acciones de las que son poseedores.

Este Balance se publica para los efectos del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles en vigor.

México, D.F., a 31 de julio de 2003.

L.C. Claudia Lorena Díaz Hernández

Liquidadora

Rúbrica.

(R.- 185019)

V.R. CORPORACION, S.A. DE C.V.
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE AGOSTO DE 2003.

Activo	
Circulante	
Bancos	136,287.33
Suma circulante	136,287.33
Total activo	136,287.33
Capital contable	
Capital social	50,000.00
Utilidades de ejercicios anteriores	127,320.47
Perdida del ejercicio en liquidación	-41,033.14
Suma capital contable	136,287.33

México, D.F., a 19 de septiembre de 2003.

Liquidador

L.C. Enrique Parada Sánchez

Rúbrica.

(R.- 185116)

PROMOTORA DE CAPITAL DE RIESGO, S.A. DE C.V.

AVISO AL PUBLICO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento del público en general, la disminución del capital social variable de Promotora de Capital de Riesgo, S.A. de C.V., aprobado por su asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 8 de septiembre de 2003, en los términos siguientes:

PRIMERO.- Se aprueba disminuir el capital social en su parte variable en la cantidad de \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.), por reembolso a los señores accionistas en la proporción que les corresponda de acuerdo a su actual tenencia accionaria contra entrega de 3,000 acciones de la serie B que lo representan.

SEGUNDO.- Se autoriza cancelar los títulos necesarios que amparen 3,000 acciones de la serie B, ordinarias y nominativas y con valor nominal de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) cada una, en virtud de la disminución del capital social en su parte variable antes aprobada.

CUARTO.- Como consecuencia de los acuerdos anteriores, el capital social pagado de la sociedad, quedará en la suma de \$29'450,000.00 (veintinueve millones cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).

QUINTO.- Como la disminución de capital acordado se realiza en la parte variable, y esta parte es ilimitada, no se acuerda reformar artículo alguno de los estatutos sociales.

SEXTO.- Se autoriza al secretario del consejo de administración para realizar las publicaciones previstas en el artículo noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles, que al efecto se requieran.

México, D.F., a 22 de septiembre de 2003.

Secretario del Consejo de Administración

Lic. Jaime Torres Argüelles

Rúbrica.

(R.- 185194)

MULTIVA MEXICO, S.A. DE C.V.

AVISO AL PUBLICO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento del público en general, la disminución del capital social actualizado de Multiva México, S.A. de C.V., aprobado por su asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 11 de junio de 2003, en los términos siguientes:

PRIMERO.- Se aprueba disminuir el capital social actualizado en su parte fija y variable en la cantidad de \$23'000,000.00 (veintitrés millones de pesos 00/100 M.N.), por reembolso a los señores accionistas en la proporción que les corresponda de acuerdo a su actual tenencia accionaria, considerando los estados financieros anteriormente aprobados con números al 31 de mayo del año en curso, sin cancelar acciones sólo restándolo de su valor actualizado, ya que las mismas carecen de valor nominal.

SEGUNDO.- Como consecuencia del acuerdo anterior, se toma del valor actualizado por acción que a dicha fecha es de \$4.6114760, la cantidad de \$0.8119739 por acción y con él liquidar la disminución de capital y por ende dicho valor queda en la suma de \$3.7995021.

TERCERO.- El capital social histórico continúa en la cantidad de \$28'326,034.00 (veintiocho millones trescientos veintiséis mil treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.).

CUARTO.- Se autoriza al secretario del consejo de administración para realizar las publicaciones previstas en el artículo noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles, que al efecto se requieran.

México, D.F., a 17 de septiembre de 2003.

Secretario del Consejo de Administración

Lic. Jaime Torres Argüelles

Rúbrica.

(R.- 185195)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
EDICTO

Juzgado Décimo Primero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal.
Perfil Roll, S.A. de C.V.

En los autos del Juicio de Amparo número 473/2003-VI, promovido por Dun & Bradstreet, S.A., contra actos del Juez Quincuagésimo Octavo de lo Civil del Distrito Federal y otra autoridad, radicado ante este Juzgado Décimo Primero de Distrito en Materia Civil, en esta capital; al señalar como parte tercero perjudicada y desconocerse su domicilio actual, con fundamento en la fracción II, del artículo 30 de la Ley de Amparo, se ordena su emplazamiento al juicio de mérito por edictos, los que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico Excelsior, se hace de su conocimiento que en la secretaría de éste tribunal, queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo y que cuenta con un término de treinta días, contados a partir de la última publicación de tales edictos, para que ocurra al juzgado a hacer valer sus derechos.

México, D.F., a 18 de septiembre de 2003.

El Secretario

Lic. Mariano Escobedo Flores

Rúbrica.

(R.- 185432)

**Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Centro S.C.T. Querétaro**

**LICITACION PUBLICA No. DG.SA.DRM.-02/2003 RELATIVA A LA
ENAJENACION DE 12 LOTES DE BIENES EN DESUSO PROVENIENTES DE
ESTA SECRETARIA
CONVOCATORIA**

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, por conducto del Centro SCT Querétaro sita en avenida Constituyentes número 20 Pte., colonia Centro, código postal 76000, en cumplimiento a las disposiciones que establece el artículo 79 de la Ley General de Bienes Nacionales, y las Normas para la Administración y Baja de Bienes Muebles de las Dependencias de la Administración Pública Federal, emitidas por la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 3 de septiembre del 2001 convoca a las personas físicas y/o morales que tengan interés en participar en la licitación pública nacional anteriormente mencionada, para la enajenación de los bienes que a continuación se describen:

Lote No.	Descripción de los lotes	Precio mínimo de venta por lote	Depósito de garantía
1	8 Vehículos terrestres tipo petrolizadoras	\$219,730.23	\$21,973.02
2	6 Vehículos terrestres tipo volteo	\$104,729.08	\$10,472.90
3	6 Vehículos terrestres tipo estacas	\$117,530.76	\$11,753.07
4	2 Vehículos terrestres de transporte	\$48,900.83	\$4,890.08
5	3 Maquinaria pesada y agrícola	\$235,293.54	\$23,529.35
6	4 Maquinaria pesada tipo cargadores frontales	\$548,598.03	\$54,859.80
7	9 Maquinaria pesada tipo compactadoras	\$396,519.80	\$39,651.98
8	4 Maquinaria pesada tipo motoconformadoras	\$779,995.78	\$77,995.78
9	2 Calentadores de asfalto	\$489,883.34	\$48,988.33
10	4 Motoconformadoras de desecho ferroso	\$27,739.66	\$2,773.96
11	15 Bienes desecho ferroso de primera	\$9,058.55	\$905.85
12	11 Tanques de almacenamientos de desecho ferroso	\$101,354.33	\$10,135.43

Venta y consulta de bases	Costo de bases	Inscripción a la licitación	Apertura de ofertas
Del 16 al 24 de octubre de 2003, de 9:00 a 14:00 horas en el Departamento de Recursos Materiales del Centro S.C.T. en Querétaro	\$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) La forma de pago es mediante los recibos que genere el Departamento de Recursos Materiales del Centro S.C.T. Querétaro, y que serán pagados en cualquier sucursal Banamex de esta plaza del 16 al 24 de octubre de 2003	Del 16 al 24 de octubre de 2003 de 9:00 a 14:00 horas en el Departamento de Recursos Materiales del Centro S.C.T. en Querétaro	27 de octubre de 2003, a las 9:00 horas en la sala de juntas de la Dirección General del Centro S.C.T. Querétaro sito en Av. Constituyentes No. 20 Pte., colonia Centro, C.P. 76000, se les indicará la fecha del fallo de esta licitación

Acto de fallo	Inspección de los vehículos	Plazo de retiro	Localización de los vehículos
Se dará a conocer el mismo día de la apertura de ofertas	El 23 de octubre de 2003, previo pago de las bases de la presente licitación, de 8:00 a 13:00 horas	10 días hábiles de 8:00 a 14:00 horas, contados a partir de la fecha de fallo	En antigua carretera Cuesta China kilómetro 3+400 de la Carr. Méx-Qro.; Av. Constituyentes No. 174 Poniente, Qro. Vizarrón de Montes, calle Adolfo López Mateos sin número, Qro., Cadereyta de Montes, Qro., San Juan del Río, Qro.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en: www.sct.gob.mx o bien en avenida Constituyentes número 20 Poniente, colonia Centro, código postal 76000, con teléfono 01(442)2-12-40-90, extensión 112, con horario de 9:00 a 14:00 horas.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- Los interesados en participar deberán de garantizar su oferta mediante cheque de caja o certificado, expedido por una institución de banca y crédito a favor de la Tesorería de la Federación. Por el importe correspondiente al 10% del precio mínimo de venta de los lotes o lote que pretendan adquirir.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 8 fracción XX y tercero transitorio de la Ley federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Atentamente

Querétaro, Qro., a 16 de octubre de 2003.

Director del Centro en Querétaro

Ing. Juan Antonio Ruiz Menier

Rúbrica.

(R.- 185850)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito "B" en Materias Civil y de Trabajo en el Estado de Nuevo León
EDICTO

Elías Yamallel Flores.

En cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha dieciocho de septiembre de dos mil tres, dictado en el Juicio de Amparo número 1006/2003-3BL, promovido por Elías Jaime Yamallel Flores, contra actos de la Junta Especial Número Cinco de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado y otras autoridades, se le manda emplazar para que se presente a este Juzgado dentro de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, el que deberá publicarse por tres veces, de siete en siete días, tanto en el **Diario Oficial de la Federación** como en los periódicos de mayor publicación nacional; haciéndoles saber que quedan a su disposición en la Secretaría del Juzgado, copia de la demanda de garantías, del auto del cinco de agosto de dos mil tres, en donde se admitió la citada demanda y del auto de once de septiembre de dos mil tres, asimismo que se encuentran señaladas las diez horas del día uno de octubre de dos mil tres, para que tenga verificativo el desahogo de la audiencia constitucional; en la inteligencia de que en el caso de no comparecer ante este tribunal y no precisar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, las subsecuentes se harán por lista en los estrados de este Juzgado de Distrito.

Atentamente

Monterrey, N.L., a 18 de septiembre de 2003.

El C. Secretario del Juzgado Segundo de Distrito "B" en Materias Civil y de Trabajo en el Estado

Lic. Nora Patricia Méndez Casanova

Rúbrica.

(R.- 185950)

FINANCIERA NACIONAL AZUCARERA, S.N.C.
INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO
(EN LIQUIDACION)
FINASA 5-99

En cumplimiento a lo establecido en la cláusula octava del acta de emisión, hacemos de su conocimiento que la tasa anual de interés bruto que devengarán los Bonos Bancarios de Desarrollo de Financiera Nacional Azucarera, S.N.C., FINASA 5-99, por el quincuagésimo quinto periodo comprendido del 9 de octubre al 6 de noviembre de 2003, será de 5.97% sobre el saldo insoluto de los bonos en circulación.

Asimismo, comunicamos que a partir del 9 de octubre de 2003, en el domicilio de la S.D. Ineval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores: Paseo de la Reforma número 255, 3er. piso, México, D.F. se pagarán los intereses correspondientes quincuagésimo cuarto periodo comprendido del 11 de septiembre al 9 de octubre de 2003, contra entrega del cupón 54.

México, D.F., a 8 de octubre de 2003.

Financiera Nacional Azucarera, S.N.C.

Institución de Banca de Desarrollo

(En liquidación)

Tesorero General

L.C.P. Sergio Mendoza Martínez

Rúbrica.

(R.- 185955)

FINLAM, S.A. DE C.V.
AVISO DE AUMENTO DE CAPITAL A LOS ACCIONISTAS

Ana María Fernández Rionda, en mi carácter de delegado especial de la asamblea general ordinaria anual y extraordinaria de accionistas de Finlam, S.A. de C.V., celebradas el 24 de abril de 2003, con fundamento en la cláusula décima segunda de sus estatutos sociales y 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, hace del conocimiento de los accionistas, para todos los efectos legales, que en la asamblea referida se acordó el aumento de capital social mediante aportaciones en efectivo.

Los accionistas que estén interesados en la suscripción y pago de acciones conforme a lo previsto en las disposiciones aplicables, podrán acudir a las oficinas de la secretaría del consejo de administración, ubicadas en Bosque de Alisos número 47 B, despacho 101, colonia Bosques de las Lomas, 05120, México, Distrito Federal, a presentar su solicitud.

En ese lugar, desde el día de hoy y durante quince días queda a su disposición la información relevante, así como los términos de la suscripción y pago de las acciones.

México, D.F., a 9 de octubre de 2003.

Delegado Especial de las Asambleas de Accionistas

Lic. Ana María Fernández Rionda

Rúbrica.

(R.- 185970)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Servicio de Administración tributaria
Administración local de Recaudación de Aguascalientes
Subadministración de Control de Créditos y Cobro Coactivo
322-SAT-01-III-7485

NOTIFICACION POR EDICTO

Toda vez que el contribuyente Gerardo Eloy Uriarte Saldaña con R.F.C. UISG600819BB2, no fue localizado y en virtud de que se realizó una investigación sin que se obtuvieran resultados satisfactorios respecto al paradero del C. Gerardo Eloy Uriarte Saldaña, esta Administración Local de Recaudación de Aguascalientes con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134, fracción IV y 140 del Código Fiscal de la Federación, se procede a notificar por edictos durante tres días consecutivos, la resolución número RES-021/2002, cuyo resumen a continuación se indica.

Sanción económica contenida en la resolución número RES-021/2002 de fecha 17 de junio de 2002, emitida por la Contraloría interna en el servicio de Administración Tributaria, la cual dio origen al Crédito número 293299, mismo que controla la Administración Local de Recaudación de Aguascalientes, con un importe de \$12'298,621.00.

Dicha sanción económica que se derivó por las presuntas irregularidades administrativas imputables al C. Gerardo Eloy Uriarte Saldaña, con registro federal de contribuyentes UISG600819, en el puesto al momento de suscitarse los hechos materia de la presente, de supervisión MS11, que de conformidad con la clave aduanal es de mando ejecutivo EEC5, en el desempeño de sus funciones como Jefe de Operación Aduanera, adscrito a la Aduana de Aguascalientes, con sede en Aguascalientes, Aguascalientes, de la Administración General de Aduanas, dependiente del Servicio de Administración Tributaria y en la cual se le impuso como sanción económica la cantidad de un tanto de los daños y perjuicios causados, es decir, \$12'298,620.61 (doce millones doscientos noventa y ocho mil seiscientos veinte pesos 61/100 m.n.); así como la sanción administrativa consistente en inhabilitación temporal para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el servicio público por el término de diez años.

Aguascalientes, Ags., 21 de agosto de 2003.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección

El Administrador Local de Recaudación De Aguascalientes

Lic. Luz Carolina Lugo Vazquez

Rúbrica.

(R.- 186057)

NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.
 EN SU CARACTER DE FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO
 LICITACIONES PUBLICAS Nos. FFM-GRM-TECA-01-03 Y FFM-GRM-TECA-02-03

CONVOCATORIA MULTIPLE 01

Nacional Financiera, S.N.C., en su carácter de Fiduciaria del Fideicomiso de Fomento Minero, en cumplimiento al Manual de Bases, Lineamientos y Procedimientos para la Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del FIFOMI y con la autorización de su Comité Depurador de Bienes Muebles e Inmuebles y Organismo de Gobierno, a través de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en Puente de Tecamachalco número 26 sótano, colonia Lomas de Chapultepec, código postal 11000, México, D.F., convoca a personas físicas y morales para participar en las licitaciones públicas números FFM-GRM-TECA-01-03 y FFM-GRM-TECA-02-03, a fin de enajenar los bienes muebles e inmuebles consistentes en parque vehicular, equipo de cómputo y accesorios, mobiliario, equipo de oficina, obras de arte, maquinaria y equipo especializado y del inmueble ubicado en el poblado La Tinaja y Los Lugos en la ciudad de Durango, Dgo., propiedad de este Fideicomiso, respectivamente.

Son objeto de la licitación número FFM-GRM-TECA-01-03 la venta de 1,363 artículos clasificados en 52 partidas cuyo detalle, descripción y precio mínimo de venta se presenta por partida en el anexo 1 de las bases que contienen los requisitos de participación, de lo cual en forma reducida se presenta la integración y ubicación de cada una de las partidas:

Anexo	Descripción	Ubicación de los bienes	No. de piezas	No. de partida	Precio mínimo de venta sin I.V.A.
1	Camión marca Chevrolet, tipo pick up, modelo 1990	Oficinas Centrales México, D.F.	1	1	\$19,500.00
1	Camión marca Chevrolet, tipo pick up, modelo 1990	Oficinas Centrales México, D.F.	1	2	\$19,700.00
1	Automóvil marca Nissan, modelo 1990	Oficinas Centrales México, D.F.	1	3	\$16,500.00
1	Automóvil marca Nissan, modelo 1990	Oficinas Centrales México, D.F.	1	4	\$18,000.00
1	Automóvil marca Nissan, modelo 1990	Oficinas Centrales México, D.F.	1	5	\$17,000.00
1	Automóvil marca Nissan, modelo 1990	Oficinas Centrales México, D.F.	1	6	\$15,000.00
1	Camión marca Ford, tipo pick up, modelo 1994	Oficinas Centrales México, D.F.	1	7	\$23,500.00

1	Equipo de cómputo y accesorios	Oficinas Centrales México, D.F.	624	8	\$16,200.00
1	Mobiliario	Oficinas Centrales México, D.F.	322	9	\$15,200.00
1	Equipo de oficina	Oficinas Centrales México, D.F.	351	10	\$14,300.00
1	Quemador soplador de 50 cm de diámetro	Oficinas Centrales México, D.F.	3	11	\$1,600.00
1	Báscula de plataforma marca Torino, de 140 kg	Oficinas Centrales México, D.F.	1	12	\$300.00
1	Tanque para agua marca Rotoplas, 2,000 litros	Oficinas Centrales México, D.F.	2	13	\$800.00
1	Tanque para gas fijo de 1,000 litros	Ejido Tilizapotla Morelos	1	14	\$750.00
1	Tanque de almacenamiento de combustóleo	Ejido Tilizapotla Morelos	2	15	\$5,600.00
1	Transformador de voltaje eléctrico	Oficinas Centrales México, D.F.	1	16	\$9,200.00
1	Tolva de almacenamiento de 35 toneladas	Oficinas Centrales México, D.F.	1	17	\$31,300.00
1	Quebradora de rodillos Pettibone de 30" x 18"	Oficinas Centrales México, D.F.	1	18	\$100,000.00
1	Quebradora de quijadas Pettibone de 18" x 24"	Oficinas Centrales México, D.F.	1	19	\$80,000.00
1	Bastidor protector de motores	Oficinas Centrales México, D.F.	1	20	\$100.00
1	Centro de control de motores Cutler Hamer	Oficinas Centrales México, D.F.	1	21	\$6,000.00
1	Plataforma de operación con barandal	Oficinas Centrales México, D.F.	1	22	\$25,000.00
1	Alimentador de placas marca Pettibone de 24" de ancho	Oficinas Centrales México, D.F.	1	23	\$36,000.00

1	Motor eléctrico trifásico de 40 h.p.	Oficinas Centrales México, D.F.	1	24	\$12,000.00
1	Motor eléctrico de 10 h.p.	Oficinas Centrales México, D.F.	1	25	\$1,500.00
1	Interruptor de seguridad	Oficinas Centrales México, D.F.	1	26	\$230.00
1	Transformador de voltaje eléctrico	Oficinas Centrales México, D.F.	1	27	\$1,500.00
1	Quebradora de quijadas, bastidor, soporte	Valparaíso SAC.	3	28	\$130,000.00
1	Quebradora de rodillos Pettibone de 30" x 18"	Valparaíso SAC.	1	29	\$136,000.00
1	Interruptor de seguridad, marca Royer	Oficinas Centrales México, D.F.	1	30	\$310.00
1	Caja para interruptor de circuitos marca IEM	Oficinas Centrales México, D.F.	1	31	\$210.00
1	Interruptor magnético de 300 a	Oficinas Centrales México, D.F.	1	32	\$1,200.00
1	Interruptor de seguridad marca Clutter Hamer	Oficinas Centrales México, D.F.	1	33	\$800.00
1	Centro de control de motores Clutter Hamer	Oficinas Centrales México, D.F.	1	34	\$8,500.00
1	Transformador eléctrico de 150 kva, 13200 v	Oficinas Centrales México, D.F.	1	35	\$6,500.00
1	Transformador eléctrico de 15 kva	Oficinas Centrales México, D.F.	1	36	\$2,000.00
1	Compresor portátil marca Ingersoll Rand	Oficinas Centrales México, D.F.	1	37	\$50,500.00
1	Perforadora neumática modelo yd-90, serie 2989	Valparaíso SAC	1	38	\$61,000.00
1	Quebradora de quijadas	Concepción del Oro SAC	1	39	\$28,000.00
1	Refiladora rectilínea para mármol Ada Bruino	Torreón, Coah.	1	40	\$107,500.00

1	Parqueteadora, cortadora manual, estructura de acero, bomba centrífuga	Torreón, Coah.	4	41	\$143,500.00
1	Parqueteadora, cortadora manual, bomba centrífuga	Torreón, Coah.	3	42	\$143,000.00
1	Cabeceadora, máquina pulidora, compresor eléctrico, máquina tapadora, bombas	Torreón, Coah.	5	43	\$450,500.00
1	Refiladora, máquina cortadora, máquina biseladora	Torreón, Coah.	3	44	\$223,000.00
1	Cuadro, Abstracta, mixta sobre papel Gustavo Arias Murrieta	Oficinas Centrales México, D.F.	1	45	\$10,000.00
1	Cuadro, Mujeres, acrílico s/tela Guillermo Ceniceros	Oficinas Centrales México, D.F.	1	46	\$17,000.00
1	Cuadro, Mixografía vixxv, contraste Rufino Tamayo	Oficinas Centrales México, D.F.	1	47	\$15,500.00
1	Cuadro, Sparpeprepre, mixta sobre tela, Alberto Castro I	Oficinas Centrales México, D.F.	1	48	\$20,000.00
1	Cuadro, Our sin (1967), xilografía, Salvador Dalí	Oficinas Centrales México, D.F.	1	49	\$7,000.00
1	Cuadro, San Juan Nepomuceno, óleo s/tela, Thomas Monterde	Oficinas Centrales México, D.F.	1	50	\$95,000.00
1	Cuadro, Seis Cubículos Ortogonales, acrílico s/tela Arnoldo Coen	Oficinas Centrales México, D.F.	1	51	\$19,000.00
1	Cuadro, Mujer, acrílico s/tela, Guillermo Ceniceros	Oficinas Centrales México, D.F.	1	52	\$17,000.00

Son objeto de la licitación número FFM-GRM-TECA-02-03 la venta del inmueble cuyo detalle, descripción y precio mínimo de venta se presenta en el anexo 1 de las bases respectivas, que contienen los requisitos de participación, de lo cual en forma reducida se presenta la descripción y ubicación del bien inmueble:

Anexo	Descripción del inmueble	Ubicación	Superficie	Precio mínimo de venta
-------	--------------------------	-----------	------------	------------------------

I de las bases	Terreno en breña, uso de suelo habitacional densidad media	Fracción del terreno del lote 2, de la tinaja en el poblado La Tinaja y Los Lugos, en la ciudad de Durango, Dgo.	41,284.075 M ²	\$3'013,000.00
----------------	--	--	---------------------------	----------------

•### Las bases de las presentes licitaciones se encuentran disponibles en Internet: <http://www.fifomi.gob.mx> para consulta y/o entrega o bien en la Gerencia de Recursos Materiales, teléfono 55 40 34 00, extensión 315, ubicada en Puente de Tecamachalco número 26, colonia Lomas de Chapultepec, código postal 11000, México, D.F., para el caso de la licitación FFM-GRM-TECA-01-03, del 16 al 3 de noviembre de 2003, con un horario de lunes a jueves, de 9:30 a 14:30 y de 16:00 a 18:00 horas y los viernes de 9:30 a 14:30 horas, así como del 16 al 30 de octubre, en los mismos horarios, en los domicilios de las oficinas regionales del Fideicomiso de Fomento Minero, ubicadas en calle 18 de Marzo, Chihuahua, Chih.; Juan I. Ramón, Monterrey, Nvo. León; avenida Ferrocarril, Durango, Dgo.; avenida Himno Nacional, San Luis Potosí, S.L.P.; Yucatán, Puebla, Pue.; avenida Leona Vicario, Metepec, Estado de México; avenida Insurgentes, Culiacán Sin.; Agustín Yáñez, Guadalajara, Jal.; bulevar Luis Encinas, Hermosillo, Son.; Privada de Laureles, Oaxaca, Oax.; bulevar Independencia, Torreón, Coah.; Nva. Celaya, Zacatecas, SAC.; bulevar Valle de San Javier, Pachuca, Hgo.; San Luisito, Guanajuato, Gto., y Querétaro, Qro.; para la licitación pública FFM-GRM-TECA-02-03, del 16 de octubre al 4 de noviembre en la Gerencia de Recursos Materiales antes citada y en las oficinas regionales en las mismas fechas y horarios señalados.

- Las visitas para la verificación de los bienes será de la siguiente manera: los bienes muebles serán de acuerdo a su circunscripción, para los ubicados en Torreón, Coah., 23 y 30 de octubre; en Valparaíso, Zacatecas, 20 y 27 de octubre; en Tlzapotla, Morelos, el día 22; en oficinas centrales 20 y 29 de octubre, y para el inmueble los días 23 y 30 de octubre, previa cita, en las oficinas a que se refiere el párrafo que antecede.

- El acto de apertura de ofertas y de fallo se efectuará: para la licitación 01, el día 4 de noviembre de 2003 a las 10:00 horas, y para la licitación 02, el día 5 de noviembre a las 10:00 horas, en el auditorio de la convocante, ubicado en Puente de Tecamachalco número 26, 1er. piso, colonia Lomas de Chapultepec, código postal 11000, México, D.F.

- La moneda en que deberán cotizarse las ofertas será: peso mexicano.

- Los ofertantes deberán garantizar sus ofertas mediante cheque de caja a nombre de Fideicomiso de Fomento Minero, emitido por un banco con sucursales en el Distrito Federal, depósito a la cuenta de cheques número 0443493741, de Bancomer, S.A. o en efectivo en la Tesorería del Fideicomiso, en moneda nacional, por un importe de 10% del monto total del precio mínimo de venta sin considerar el I.V.A.

- Se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos que se especifican en bases.

- Quien resulte adjudicatario con su oferta en estos eventos, deberá retirar la partida o partidas adjudicadas del lugar de ubicación, en un plazo no mayor de cinco días hábiles, siguientes a la fecha del pago total, y la entrega del inmueble se llevará a cabo dentro de los 20 días naturales, posteriores a la fecha de su pago, mayores detalles están contenidos en las bases respectivas.

México, D.F., a 16 de octubre de 2003.

El Gerente de Recursos Materiales
C.P. Samuel Arturo Casas Méndez
Rúbrica.

(R.- 186118)

PATRIMONIAL INBURSA, S.A.
AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL

En términos del artículo noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles, hacemos del conocimiento de los contratantes y acreedores de Patrimonial Inbursa, Sociedad Anónima y sus respectivos causahabientes, que en la asamblea general extraordinaria de accionistas de la sociedad celebrada con fecha 17 de septiembre de 2003, se aprobó una reducción del capital social pagado de la sociedad en la cantidad de \$35'262,161.65 (treinta y cinco millones doscientos sesenta y dos mil ciento sesenta y un pesos 65/100 M.N.) mediante la reducción del valor teórico de la totalidad de las acciones en circulación por tratarse de acciones sin expresión de valor nominal.

En virtud del acuerdo anterior, el capital social autorizado de la sociedad ascenderá a la cantidad de \$609'262,161.65 (seiscientos nueve millones doscientos sesenta y dos mil ciento sesenta y un pesos 65/100 M.N.) y el capital social pagado ascenderá a la cantidad de \$574'000,000.00 (quinientos setenta y cuatro millones de pesos 00/100 M.N.), cantidad superior al 50% (cincuenta por ciento) del capital social autorizado que deberá estar suscrito y pagado en términos del artículo 29 fracción I de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros.

El presente aviso fue publicado con anterioridad en el **Diario Oficial de la Federación** los días 23 de septiembre y 6 de octubre de 2003, siendo éste el tercer aviso realizado de conformidad y en términos del artículo noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 8 de octubre de 2003.
Secretario del Consejo de Administración
Lic. Raúl Humberto Zepeda Ruiz
Rúbrica.

(R.- 186120)

PATRIMONIAL INBURSA, S.A.

AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL

En términos del artículo noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles, hacemos del conocimiento de los contratantes y acreedores de Patrimonial Inbursa, Sociedad Anónima y sus respectivos causahabientes, que en la asamblea general extraordinaria de accionistas de la sociedad celebrada con fecha 17 de septiembre de 2003 se aprobó una reducción del capital social pagado de la sociedad en la cantidad de \$35'262,161.65 (treinta y cinco millones doscientos sesenta y dos mil ciento sesenta y un pesos 65/100 M.N.) mediante la reducción del valor teórico de la totalidad de las acciones en circulación por tratarse de acciones sin expresión de valor nominal.

En virtud del acuerdo anterior, el capital social autorizado de la sociedad ascenderá a la cantidad de \$609'262,161.65 (seiscientos nueve millones doscientos sesenta y dos mil ciento sesenta y un pesos 65/100 M.N.) y el capital social pagado ascenderá a la cantidad de \$574'000,000.00 (quinientos setenta y cuatro millones de pesos 00/100 M.N.), cantidad superior al 50% (cincuenta por ciento) del capital social autorizado que deberá estar suscrito y pagado en términos del artículo 29 fracción I de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros.

El presente aviso fue publicado con anterioridad en el **Diario Oficial de la Federación** los días 23 de septiembre y 6 de octubre de 2003, siendo éste el tercer aviso realizado de conformidad y en términos del artículo noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 8 de octubre de 2003.

Secretario del Consejo de Administración

Lic. Raúl Humberto Zepeda Ruiz

Rúbrica.

(R.- 186120)

OPERADORA DE HOTELES DEL PRADO, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL PARA LA ESCISION AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2002

Activo	
Total del activo circulante	61,971,516
Total del activo Fijo	276,882
Total del activo	62,248,398
Pasivo	
Total del pasivo	-209,053
Capital contable	
Total del capital	-62,039,345
Total pasivo y capital	-62,248,398

México, D.F., a 1 de octubre de 2003.

Director General

Lic. Fernando García Gutiérrez

Rúbrica.

(R.- 186122)

OPERADORA DE HOTELES DEL PRADO, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL DE LA ESCINDENTE AL 15 DE DICIEMBRE DE 2002

Activo	
Total del activo circulante	9,360,651
Total del activo fijo	276,882
Total del activo	9,637,533
Pasivo	
Total del pasivo	-209,053
Capital contable	
Total del capital	-9,428,480
Total pasivo y capital	-9,637,533

México, D.F., a 1 de octubre de 2003.

Director General

Lic. Fernando García Gutiérrez

Rúbrica.

(R.- 186123)

OPERADORA MEXPRADO, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL DE LA ESCINDIDA AL 15 DE DICIEMBRE DE 2002

Activo	
Total del activo circulante	52,610,865
Total del activo fijo	0
Total del activo	52,610,865
Pasivo	
Total del pasivo	0
Capital contable	
Total del capital	-52,610,865
Total pasivo y capital	-52,610,865

México, D.F., a 1 de octubre de 2003.

Apoderado

Lic. Carlos García Gutiérrez

Rúbrica.

A efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 228 bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles, a continuación se publica un extracto de los acuerdos de escisión:

1. La escisión se realizará con base en los estados financieros de la sociedad practicados al 30 de noviembre de 2002, que han quedado aprobados en esta misma asamblea, elaborados con base a los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2001. En su caso, los balances generales que lo forman tanto de la sociedad escidente como de la sociedad escindida, se ajustarán y actualizarán a los montos que efectivamente arrojen en la fecha en que surta efectos la escisión entre las partes, según proceda.

(R.- 186124)